

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2014-9901 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal número 19, reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2014, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la siguiente Ordenanzas Fiscal:

— Modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 19, reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil en Limpias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; el expediente queda expuesto en las oficinas generales de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no hubiere reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Limpias, 27 de junio de 2014.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2014/9901